

11/01/2024

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22700-14763/2023 y su similar N° EX-2023-51437707-GDEBA-SGADPARBA, mediante el cual tramita limitar las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Recaudación Bahía Blanca, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, al agente Claudio Fabricio SALAZAR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución Normativa N° 16/17, y su modificatoria, se aprobó su estructura organizativa, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que el agente Claudio Fabricio SALAZAR mediante Nota de fecha 11 de diciembre de 2023, presenta la renuncia al cargo de Jefe del Departamento Recaudación Bahía Blanca, cuya asignación fuera oportunamente dispuesta mediante el dictado de la Resolución Interna N° 155/2017, en los términos de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96;

Que atento a ello, la Gerente General de Coordinación de Atención y Servicios propicia la limitación de las funciones interinas en el cargo aludido ut-supra, a partir de la fecha mencionada en el considerando que antecede;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9°, inciso l) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes;

Que, en consecuencia, deviene oportuno y necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo que concrete lo manifestado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 11 de diciembre de 2023, en la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios – Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios – Gerencia de Coordinación Interior, la renuncia al cargo de Jefe del Departamento Recaudación Bahía Blanca - Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 – con adicional por disposición permanente y función, que fuera oportunamente dispuesta mediante Resolución Interna N° 155/2017, al agente Claudio Fabricio SALAZAR (DNI N° 23.776.075 - Legajo N° 344.778), quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Jerárquico – Oficial Principal 4° -

Personal de Apoyo - Categoría 21, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Subdirección Ejecutiva aludida, y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Comunicar y pasar a la Gerencia de Recursos Humanos, notificar. Cumplido, archivar.